01-87   Entre nosotros, ALBERTO ESQUIVEL VOLIO, mayor, casado, Ingeniero Agrónomo, ve-
cino de Santa Bárbara de Heredia, portador de la cédula de identidad Número
1-322-601, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería, en adelante
denominado "EL MINISTERIO" y ANA LORENA GUEVARA FERNANDEZ, mayor, casada una
vez, Ingeniera Agrónoma, vecina de Barva, Residencial Santa Lucía, Heredia, por
tadora de la cédula de identidad Nº 1-538-559, en adelante denominada "LA BENE-
FICIARIA", convenimos en celebrar el presente contrato de adiestramiento, que
se regirá en especial por las siguientes cláusulas:
PRIMERA: "EL MINISTERIO" concede a "LA BENEFICIARIA" un permiso con goce de sa-
lario por un lapso de tres meses, con el objeto de que viaje y participe en un
Curso de Producción y Mejoramiento del Sorgo, el cual se llevará a cabo en
ICRISAT-CIMMYT, México
SEGUNDA: Dicho entrenamiento se verificará del 1 de febrero al 30 de abril de
1987
TERCERA: Los gastos de pasajes, viáticos de estadía y estudios serán sufragados
por el Centro Internacional de la Investigación en Cultivos para los Trópicos
Semiaridos (ICRISAT)
CUARTA: "LA BENEFICIARIA" se compromete, una vez terminados sus estudios o en-
trenamiento, a prestar sus servicios a "EL MINISTERIO" en la rama de su especia
lidad por un período tres veces mayor al de la licencia otorgada, sea nueve me-
ses y a someterse a la normativa de la Ley 3009 del 18 de julio de 1962 y su
reglamento
QUINTA: Como garante solidario de las obligaciones aquí contraídas por "LA BE-
NEFICIARIA" se tendrá al señor MARCO VINICIO ARAYA BARRANTES, mayor, casado, In
geniero Forestal, vecino de Barva, Residencial Santa Lucía, Heredia, portador
de la cédula de identidad 4-117-197
SEXTA: Este contrato rige a partir del 1º de febrero de 1987
Leido lo anterior y estando conformes las partes firmamos en la ciudad de
San José, a los veintiun días del mes de enero de mil novecientos ochenta y
siete

1	Mariles VIII
2	EL MINISTRO DE AGRIQULTURA Y GANADERIA
3	Alberto Esquivel Volio
4	
5	#Whewara +
6 7	LA BENEFICIARIA
Ω	Ana Lorena Guevara Fernández
9	
9 0	
1	EL GARANTE
2	Marco Vinicio Araya Barrantes
3	
4	
5	
6	
7	
В	
9	
<b>D</b>	
2	
3	
5	
<b>S</b>	
7	
3	
•	LD/mcch

and the second second